

Minuta

Presentada por el Concejal Municipal
LIC. HERNAN DOMINGUEZ

JUNTA MUNICIPAL



SAN LORENZO

San Lorenzo, 24 de Junio de 2.020

SEÑOR

ABG. OSVALDO GOMEZ

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO

PRESENTE:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a todos los colegas Concejales de la Junta Municipal de San Lorenzo, a fin de Expresar cuanto sigue:

VISTO: La necesidad de atender el reclamo ciudadano respecto a los arboles que impiden la polución visual, especialmente en los cruces y más el peligro que ocasionaría las ramas en estado secos, enfermos, mal formados.-----

CONSIDERANDO: Que, los arboles con grandes ramas generalmente ocasionan dificultades en las señalizaciones, específicamente en los cruces, por lo que causan la polución visual a los automovilistas y otros, que circulan dentro de nuestro ejido Municipal. Como también las ramas, tallos, etc., pueden causar daños irreparables para los automovilistas que utilizan las sombras generadas por los arboles como estacionamiento y como lugares de descanso.-----

Que, la ORDENANZA 16/2020 "LA CUAL REGLAMENTA TODO LO RELACIONADO A LA PROTECCIÓN Y ORDENAMIENTO DEL ARBOLADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO", establece en su Artículo 6º.- Las actividades de poda severa, trasplante y tala de árboles en terrenos privados y públicos requieren la autorización de la Municipalidad en que se hallaren.-----

Que, es obligación de las Autoridades Municipales resguardar los intereses asentados en territorio sanlorenzano, como también combatir y salvaguardar cualquier inicio que puedan poner en riesgo la integridad y la salud de nuestros conciudadanos.-----

POR LO TANTO,
SOLICITO A LOS SEÑORES CONCEJALES LA CONSIDERACION DE LA PRESENTE MINUTA PARA

Primero:

SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, Realice por medio del Departamento correspondiente la poda y tala de árboles, que compliquen la polución visual y peligro de derrumbe, sobre la Avenida Defensores del Chaco desde la calle General Genes hasta Hernandarias en todo su extensión.-----

Segundo:

Recomendar al Ejecutivo Municipal, mediante una cuadrilla del departamento responsable, Retire los restos de ramas podados y/o talados a ser realizados sobre la Avenida Defensores del Chaco.-----

Tercero:

SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, mediante la Dirección de Medio Ambiente, Realice un CENSO de árboles, sobre la Avenida Defensores del Chaco desde la calle General Genes hasta Hernandarias, con el fin de conocer a los árboles en descomposición y reemplazar la misma.-----

A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES EN ESTA PLENARIA



LIC. HERNAN DOMINGUEZ

CONCEJAL MUNICIPAL

SAN LORENZO DEL CAMPO DEL GRANDE

APROBADO

FECHA 24 / 06 / 2020